

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
ORALIDAD

CARRERA 65 NO. 45 – 20
Edificio Nuevo Naranjal Piso 4
TELÉFONOS 2308568, 2300215

PROCESO: 05001-23-33-000-**2020 00843** -00
EXHORTO: YOM 2020 843
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE YONDÓ - ANTIOQUIA
DEMANDADO: DECRETO NO. 024 DEL 25 DE MARZO DE 2020 DEL
MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)

EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

EXHORTA AL

MUNICIPIO DE YONDÓ - ANTIOQUIA

Para que sirva allegar con destino al presente proceso:

- Copia de los antecedentes administrativos del acto objeto de control inmediato de legalidad, esto es, el DECRETO NO. 024 DEL 25 DE MARZO DE 2020 dictado por el Alcalde del Municipio de Yondó (Antioquia) "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 017 DEL 19 DE MARZO DE 2020 DONDE SE DECRETÓ LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ".

Favor devolver el exhorto debidamente auxiliado, citando el número de proceso a contestar, para lo cual cuenta con un término de **diez (10) días** siguientes a la recepción de este exhorto, para allegar respuesta ante la información requerida **a la dirección de correo electrónico des04taang@cendoj.ramajudicial.gov.co con la identificación del radicado.**

Sírvase proceder de conformidad.

Medellín, abril de 2020

Atentamente,



JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL